

	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO PARA LA PRESENTACION A UNA CONVOCATORIA Y ADECUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

CONTENIDO

- 1 ANTECEDENTES
- 2 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS
- 3 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES
- 4 ALCANCE DEL PROYECTO
- 5 PRODUCTOS ESPERADOS
- 6 METODOLOGÍA
- 7 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN
- 8 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA
- 9 PLAZO DE EJECUCIÓN
- 10 FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO
- 11 MARCO LEGAL

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

1 ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44 que dice: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”

Art. 46.- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

En respuesta a este contexto mundial y nacional ALDEAS INFANTILES SOS como programa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para el desarrollar para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, estos son:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Estos principios impulsan a generar cambios y revisar como organización el servicio que se viene desarrollando, este salto parte del interés superior del niño/a de vivir en familia y en respuesta a estas necesidades Aldeas Infantiles SOS partiendo de demandas nacionales y locales inicia un proceso de alineamiento a la política de programa

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

reorientando su accionar a través de estrategias articuladoras e integradoras para el bienestar del grupo meta.

2 OBJETIVO GENERAL

Formular una propuesta de proyecto alineado a las prioridades de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Ecuador que permita acceder a fondos concursables.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis que le permita al/la Consultor/a conocer las líneas de trabajo de Aldeas Infantiles SOS Ecuador que estén alineadas con el Marco de Asociación País de España Ecuador 2019-2023 y a las prioridades sectoriales.
- Proponer un borrador de propuesta al Coordinador Nacional de Alianzas Institucionales alineada a los objetivos de la organización, así como de sus territorios. Utilizar para ello los formatos de la organización.
- Formular la propuesta de proyecto de acuerdo al formato de reporte.
- Mantener reuniones con solicitante principal y con otros aliados que estén incluidos en propuesta.

3 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Definiciones

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- **Días calendario:** Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

- **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.
- **Proyecto:** Tarea innovadora que tiene un objetivo definido, debiendo ser efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios; solucionando de esta manera problemas específicos o mejorando una situación (...) La tarea fundamental es capacitar a las personas e instituciones participantes para que ellas puedan continuar sus labores de forma independiente y resolver por sí mismas los problemas que surjan después de concluir la fase de apoyo externo (definición de la Agencia de Cooperación Alemana).

CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. ALCANCE CONSULTORÍA

3.1.1. Sobre el diagnóstico.

La Consultora seleccionada deberá levantar a través de documentación, entrevistas y visitas a terreno de los programas que se requieran para un análisis que le permita tener una conceptualización general del trabajo que realiza Aldeas Infantiles en las comunidades y los aliados con los que cuenta. Se valorará positivamente que se realice un levantamiento básico de información a la comunidad participante de la propuesta. La Consultora se relacionará con el financiador para obtener la información necesaria, prioridades y necesidades del donante.

3.1.2. Sobre la Propuesta

La Consultora diseñará y presentará una propuesta al coordinador nacional de Alianzas Institucionales, quien será el punto focal durante todo el proceso. Una vez analizada y aprobada por el Comité evaluador de propuestas, formulará la propuesta acorde a las líneas y formatos de AECID.

Con los siguientes aspectos a considerar:

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

- La propuesta deberá estar alineada a la visión, misión y valores de Aldeas Infantiles y a sus territorios, argumentando claramente si fuere necesario abrir otro territorio para el proyecto y siendo sometido éste al Comité Evaluador.
- La Consultora participará en las reuniones con el solicitante principal y con otros aliados que participen en la propuesta, quienes aportarán la documentación e información necesaria para la propuesta y La Consultora se encargará de su consolidación de acuerdo a los formatos de la convocatoria.
- En el caso de que la propuesta pasa a la segunda fase, y aun habiendo recibido el pago completo por la primera propuesta, La Consultora apoyará en la reformulación de la propuesta de acuerdo a las líneas del donante.

3.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto total de esta contratación es de **\$4.000 incluido IVA USD. (Cuatro mil dólares americanos), incluido I.V.A.**; con este presupuesto el proveedor deberá incluir todos los gastos relacionados al proceso contractual.

4 PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por el/la Consultor/a para la: **LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO PARA LA PRESENTACION DE UNA CONVOCATORIA Y ADECUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA.** La convocatoria se prevé que salga entre junio y julio del 2021, por lo que se espera que comience el de 1 junio con el plan de trabajo, el diagnóstico y el borrador de las líneas de trabajo. El resto de productos se adaptarán en función de lo que el proceso de la convocatoria se mantenga abierto, respetando las fechas internas de presentación de los productos. Se anima al/la consultor/a a revisar e investigar las actividades, proyectos y zonas de intervención donde se encuentra Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

La Consultora podrá ajustar y/o añadir otros entregables, pero no eliminar, los detallados a continuación:

No.	Tipo	Descripción	Fecha de entrega
PRODUCTO 0	Documento	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo (incluye viajes, entrevistas y cuantos documentos sean necesarios) 	5 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 1	Documento	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y análisis de la organización. Borrador de las líneas de trabajo (incluye aliados, resultados esperados, Plantilla de Marco Lógico). 	A los 15 días calendario a partir de la firma del contrato.

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

PRODUCTO 2	Documento	<ul style="list-style-type: none"> Primer borrador de la propuesta “solicitud del proyecto” y Plantilla MML 	A los 30 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 3	Borrador Final	<ul style="list-style-type: none"> Incluye las adaptaciones de los aliados, presupuesto, cronograma, Marco Lógico y cualquier documento que se solicite en la convocatoria. 	A los 70 días calendario a partir de la firma del contrato.
PRODUCTO 4	Reformulación de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Una vez enviada la convocatoria, en el caso de pasar a segunda fase, La Consultora apoyará en la reformulación de las líneas definidas por el donante. 	
ENTREGABLES: Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva. Los documentos (reportes, informes, manuales, etc.) deberán entregarse en formatos electrónicos abiertos y privativos (ejemplos: EXCEL, PDF, ODF, DOC, BPMN. 2.0 entre otros) e impresos. Se incluyen gastos de operación, personal, movilización y otros similares dentro del presupuesto señalado.			

5 METODOLOGÍA

La Consultora contratada deberá formular, planificar, ejecutar y controlar de manera que se garantice la obtención, en tiempo y calidad, de los productos esperados. Se valorará muy positivamente se incluya un levantamiento básico a la comunidad donde se presentará el proyecto que identifique sus expectativas y necesidades con el fin de que de reflejado en los apartado 7 de la convocatoria.

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR es la entidad responsable de la administración y formulación de la propuesta, así como, de las actividades de coordinación y control con los diversos departamentos y actores participantes, y efectúa esta administración a través roles delegados y debidamente formalizado, al menos siendo estos.

La Consultora formulará la propuesta con toda la documentación entregada por Aldeas Infantiles, así como también con la levantada a través de la presente propuesta. Además, consolidará la información que sea entregada por los aliados o el solicitante principal a fin de garantizar un mismo lenguaje y por lo tanto una coherencia durante todos los documentos incluidos en la solicitud del proyecto.

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

Con el propósito de llevar a cabo una gestión eficiente en la implementación de los servicios objeto de este contrato, las PARTES definirán en la primera semana la planificación de la propuesta. El documento presentado por la consultor/a debe ser claro, de manera que pueda ser leído por los diferentes involucrados en los procesos de las Aldeas Infantiles SOS.

6 RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. Para la entrega de información

- Entrega de los insumos y demás documentación disponible de la organización y que sean necesarios para la aplicación de la propuesta. Apoyo en la generación de entrevistas con personal de la organización, visitas a terreno (planificación con los responsables en terreno, elaboración conjunta de agendas).
- **Equipo de Trabajo**

El oferente deberá contar con un equipo con amplia experiencia en la formulación de proyectos, en concreto para la AECID. Además, deberá saber relacionarse excelentemente con el financiador, no comprometiendo ni perjudicando bajo ningún caso la reputación de Aldeas Infantiles SOS Ecuador.

La Consultora seleccionada trabajará en coordinación con el Coordinador Nacional de Alianzas Institucionales, a quien responderá directamente. Además, se relacionará con los aliados que participarán en el proyecto, así como con el solicitante principal.

El profesional seleccionado deberá presentar un informe preliminar que será revisado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

a. PERFIL DEL CONSULTOR

El perfil requerido el cual se constituye en el requisito mínimo para el servicio requerido es el siguiente:

Formación. - Profesional con título de tercer nivel en áreas Sociales como: Sociología, Ciencias Políticas, Económicas o afines. Se valorará muy positivamente título de cuarto nivel en cooperación o desarrollo social.

Experiencia general. - El/la consultor/a deberá acreditar al menos 10 años de trabajo en la formulación de proyectos para diversos donantes europeos, especialmente para donantes como la AECID. Además, deberá contar con conocimientos en diversos enfoques como derechos, género- interseccionalidad, intercultural y temáticas alineadas con las demandas del donante.

Experiencia específica. - La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

- Experto en formulación y manejo de proyectos con la AECID. Uso de una terminología y escritura adecuada que refleje el enfoque de derechos y de género, alineado a la terminología del donante.

7 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

- La Consultora seleccionada deberá definir la metodología apropiada para el desarrollo de la consultoría.
- Deberá presentar un cronograma de ejecución de la consultoría para establecer los tiempos y fases de entrega de informes y productos el cual será aprobado conforme el término establecido para esta consultoría.
- La Consultora seleccionada presentará el número de copias de los resultados finales y/o entregables finales, solicitado por la entidad contratante.
- Los materiales y sitios de ejecución para la realización de las capacitaciones serán proporcionados por la entidad contratante.
- En el caso de que la propuesta pase a la segunda fase, La Consultora apoyará en la reformulación de la propuesta de acuerdo a los pedidos del donante.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica de acuerdo con los términos de referencia.
- Hoja de vida acreditada del profesional o los profesionales que desarrollarán el trabajo. Especificar en la hoja de vida qué formulaciones donde participó fueron aprobadas.
- Registro Único Tributario.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato de investigación tendrá una duración de dos meses y una semana (70 días) a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades. Las fechas pueden variar de acuerdo al proceso definido por el donante en la convocatoria.

• EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta Técnica	40%
B. Experiencia en el tema	20%
C. Formación académica del profesional proponente	20%
D. Propuesta económica	20%
TOTAL	100

• FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El costo estimado, basado en el cronograma de trabajo y las actividades es de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.000) incluido IVA.

 ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR	

Las formas de pago propuesta son:

1. 30% a la firma del contrato y entrega de la Planificación de ejecución del proyecto.
2. 70% al término del contrato acorde al cronograma planteado y entrega formalidad de los productos.

- **MARCO LEGAL**

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales y otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

12. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

El acta de entrega recepción parcial y definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado el informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

13. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por: Jon Suárez Coordinador Nacional Alianzas Institucionales	
Revisado por: Andrés Arroyo Asesor Nacional Recaudación de Fondos	
Aprobado por: Gontran Pelissier Director Nacional	